

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 051 Abril 29 de 2014

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Articulo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

Autorizar, adicionar unas actividades a la programación ARTÍCULO PRIMERO: académica del primer semestre de 2014, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Nombre:

CARDENAS ORDOÑEZ HAROLD

Concepto:

Por su participación en el Proyecto "Interventoría de Obras" en el marco

del Contrato Interadministrativo 4145.0.27.1.035-2013. Período Abril - Julio

de 2014.

Valor:

Once millones novecientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y dos

pesos m/cte. (\$11.962.982.00).

Solicitado porla Dirección de Extension y Educación Continua.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los veintinueve (29) días del

mes de abril de 2014.

DGAR OUROGA RUBIANO

ecano

MÓNICA CONSUEGRA CAIA

Coordinadora Académica